

El abuso es condenable en cualquier idioma

La violence est inacceptable peu importe la langue

ਦੁਰਵਿਵਹਾਰ ਵਿਸ਼ੇ ਵੀ ਬੋਲੀ ਵਿੱਚ ਨਜ਼ਾਇਜ਼ ਹੈ

Hành hạ là trái phép trong bất kỳ ngôn ngữ nào.

الظلم ممقوت في جميع اللغات

Zlostavljanje je zločin—na svim jezicima!

虐待是有悖文明的惡行。

Abuse is wrong in any language

اذیت و بدرفتاری به هیچ زبانی قابل توجیه نیست.

Xadgudubku af kasta waa qalad

In tutte le lingue, la violenza è inaccettabile.

Η ΚΑΚΟΜΕΤΑΧΕΙΡΙΣΗ ΕΙΝΑΙ ΑΔΙΚΗ ΣΕ
ΟΠΟΙΑΔΗΠΟΤΕ ΓΛΩΣΣΑ

O ABUSO É MAU EM QUALQUER LÍNGUA

Okrutne traktowanie innych brzmi wstrętnie
w każdym języku.

Canada



Department of Justice
Canada

Ministère de la Justice
Canada

El abuso es condenable en cualquier idioma

La violence est inacceptable peu importe la langue

ਦੁਰਵਿਵਹਾਰ ਕਿਸੇ ਵੀ ਬੋਲੀ ਵਿੱਚ ਨਜ਼ਾਇਜ਼ ਹੈ

Hành hạ là trái phép trong bất kỳ ngôn ngữ nào.

الظلم ممقوت في جميع اللغات

Zlostavljanje je zločin—na svim jezicima!

虐待是有悖文明的惡行。

Abuse is wrong in any language

اذیت و بدرفتاری به هیچ زبانی قابل توجیه نیست.

Xadgudubku af kasta waa qalad

In tutte le lingue, la violenza è inaccettabile.

Η ΚΑΚΟΜΕΤΑΧΕΙΡΙΣΗ ΕΙΝΑΙ ΑΔΙΚΗ ΣΕ
ΟΠΟΙΑΔΗΠΟΤΕ ΓΛΩΣΣΑ

O ABUSO É MAU EM QUALQUER LÍNGUA

**Okrutne traktowanie innych brzmi wstrętnie
w każdym języku.**

Datos de catálogo de publicación canadiense

Título en inglés:

Abuse is wrong in any language

Publicado también con el título francés:

La violence est inacceptable peu importe la langue

ISBN 0-662-23089-2

Cat. N° J2-131/1995E

1. Wife abuse - Canadá
2. Women immigrants - Crimes against - Canadá
3. Canadá. Department of Justice

HV6626.23C3A38 1995 363.829'2'0971 C95-980093-X

Este es un proyecto del Programa de Educación e Información Jurídica
Pública de la Dirección de Programas

Publicado por autoridad del Ministro de Justicia y Procurador General de
Canadá

por

Dirección General de Comunicaciones y Consultas

Ministerio de Justicia de Canadá

Ottawa, Ontario

K1A 0H8

(613) 957-2687

JUS-677E

©Ministro de Obras Públicas y Servicios Gubernamentales de Canadá

1995

Impreso en Canadá

Se puede fotocopiar este folleto sin permiso del Ministerio de Justicia,
siempre que el material se reproduzca con exactitud y se incluya un
reconocimiento de la obra de donde se sacó. Se exige permiso escrito del
Ministerio para usar el material en cualquier otro formato.

Agradecimiento

El Ministerio de Justicia desea agradecer al Servicio de Educación e Información Jurídica de Nuevo Brunswick por permitirnos utilizar el texto de su publicación como base preliminar para este folleto.

El Ministerio de Justicia también desea agradecer la contribución de la Red PLEI; los colegas de los ministerios de justicia provinciales y territoriales así como a los Procuradores Generales; el Ministerio de Ciudadanía e Inmigración de Canadá; el Ministerio del Patrimonio Nacional; el Ministerio de Salud Pública; el Ministerio de Desarrollo de Recursos Humanos; el Secretario Adjunto del Procurador General; y el Ministerio de la Condición de la Mujer de Canadá.

Este folleto fue elaborado en consulta con miembros de los grupos etno-culturales y comunitarios de todo Canadá. Expresamos nuestro aprecio por la asistencia prestada por los que participaron en este proceso y agradecemos su importante contribución.

Prólogo

Este folleto está dirigido a los inmigrantes que son víctimas de maltrato en el seno de sus familias o en una relación con otra persona. Si usted conoce una persona que sea víctima de malos tratos, pásele este folleto y pregúntele si desea ayuda. Quizás tenga necesidad de su apoyo. Dígale que no está sola.

Por ser una mujer inmigrante, usted puede sentirse sola. Puede tener dificultad para hablar con la gente. Si usted sufre malos tratos, puede sentir temor por su propia seguridad y la de sus hijos.

Quizás sea necesario que usted sepa más sobre las leyes canadienses, sus derechos y el tipo de ayuda que puede obtener si usted es víctima de maltrato.

¿Qué se entiende por “maltrato”

Usted es víctima de maltrato cuando otra persona le hace daño o la trata mal.

El maltrato puede ser físico, sexual, emocional, psicológico o financiero. Usted puede experimentar más de un tipo de maltrato.

Normalmente la persona que realiza el maltrato es el marido, un ex-marido, novio o ex-novio. A veces un miembro de su familia o de la familia de su esposo es el que maltrata. La persona que maltrata puede ser una mujer pero generalmente es un hombre.

En caso de urgencia

Llame a la policía o a un amigo si puede.

Salga de la casa -- si piensa que va a estar más segura fuera, donde otras personas puedan verla.

Grite -- haga que sus vecinos oigan para que llamen a la policía.

Estos son algunos ejemplos de maltrato físico:

- golpes
- pellizcones
- bofetadas
- empujones
- puñetazos
- patadas
- quemaduras
- heridas a bala
- puñaladas o heridas con arma cortante

Estas acciones constituyen delito en Canadá.

.....

Maltrato sexual

- se manifiesta por una actividad sexual o por contactos sexuales sin su consentimiento.

Constituye un delito en Canadá

.....

Algunos ejemplos de violencia emotiva o de violencia psicológica:

- el hecho de amenazarla con hacerle daño a usted, alguien conocido o sus animales domésticos
- el hecho de romper sus efectos personales
- el hecho de accharla (asedio criminal)*

Estos son delitos en Canadá.

* Las palabras subrayadas se explican en las páginas 14 y 15.

Algunos ejemplos de explotación financiera:

- el hecho de apropiarse de su cheque con el sueldo
- el hecho de rehusarle dinero para pagar por alimentos o tratamientos médicos que usted necesite

Son delitos en Canadá

Otras formas de maltrato no son delitos, pero de todas maneras constituyen maltrato. Algunos ejemplos son:

- humillarla
- insultarla
- ignorarla
- hablarle a gritos
- decir invectivas contra usted
- decirle lo que usted puede hacer, donde ir, quienes pueden ser amigos suyos
- no darle dinero

Usted puede obtener ayuda

Hay gente que puede ayudarla.

Llame a una asociación multicultural o un grupo que se ocupe de los inmigrantes para saber qué ayuda pueden darle. Pídale que le indiquen otros lugares donde usted pueda obtener ayuda.

La policía la protegerá a usted y sus hijos.

Usted también puede obtener

- consejos y orientación
- un lugar seguro donde estar
- ayuda financiera
- ayuda jurídica, que puede ser gratuita
- ayuda para salir del medio de violencia - usted puede solicitar al tribunal la custodia de sus hijos, sustento financiero o divorcio
- una orden de no perturbar la paz ante un tribunal de jurisdicción penal
- una orden de un tribunal civil o de un tribunal de familia

Usted también puede obtener ayuda si usted decide permanecer en el mismo domicilio.

¿Donde puede usted obtener más información?

- refugios de mujeres
- la policía
- Oficina del Procurador de la Corona
- hospitales
- asociaciones multiculturales
- centros de mujeres
- YWCA
- los servicios telefónicos de urgencia
- la asociación de educación e información jurídica del público
- el servicio de información sobre abogados
- oficina de ayuda jurídica
- profesor de idiomas para inmigrantes
- doctor o enfermera del servicio público
- asistente social

Usted no está sola

El maltrato se da en todo tipo de familias. Sucede a nacionales canadienses e inmigrantes. Las víctimas pueden ser mujeres sin hijos, mujeres ricas o pobres, jóvenes o de más edad, mujeres que ejercen una profesión o madres completamente dedicadas a la crianza. La violencia puede alcanzar a mujeres de cualquier origen, religión, raza, cultura o grupo étnico. Puede acontecer en cualquier etapa de una relación.

No es culpa suya

La violencia es un tema difícil de abordar. Una cantidad de mujeres resienten la vergüenza o temen que su familia o sus amigos no las tomen en serio. O, no hay que olvidarlo nunca: **nadie tiene el derecho de maltratar a nadie**. Los malos tratos son inexcusables. Lo que sucede no es culpa de usted.

Numerosas mujeres han encontrado que el maltrato sigue un ciclo. La tensión aumenta por un tiempo hasta que el agresor actúa violentamente. Después de la "explosión" o violencia, hay un periodo de calma o tranquilidad. El agresor puede decir que se arrepiente y promete que no volverá a hacerlo. Sin embargo, con el tiempo, la tensión vuelve a intensificarse y el agresor puede volver a actuar violentamente. El ciclo de maltrato continúa.



Sus hijos necesitan protección

Los niños que son testigos de maltrato en sus familias tienen mayor posibilidad de maltratar a sus esposas o compañeras y, cuando crecen, las niñas corren el riesgo de considerar los malos tratos como algo natural en una relación. Los niños que crecen en una familia donde los adultos son violentos tendrán tendencia a creer que la violencia doméstica es normal.

Si el agresor maltrata también a los niños, usted debe obtener ayuda. La violencia contra los niños está prohibida por la ley. Usted puede dirigirse a un organismo de protección de la infancia o a un organismo que se ocupa de las familias para recibir ayuda, consejos u orientación.

Es necesario proteger a los niños contra la violencia.

¿Cuál es la mejor solución: partir o quedarse?

Usted debe pensar primero que nada en su propia seguridad y la seguridad de sus hijos. Usted puede temer que su familia y sus amigos no aprueben su decisión de partir. Eso puede suceder. Pero incluso si sucede, puede ser mejor para usted y sus hijos que seguir sufriendo malos tratos.

Usted puede partir por un período corto o de forma permanente, pero sin terminar con el matrimonio o la relación. Hágase las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el peligro si se queda?
- ¿Hay algún arma de fuego en la casa?
- ¿Ha usado el agresor alguna vez un arma, tal como un cuchillo o un palo, para herirla?
- ¿Consume el agresor drogas o bebe demasiado alcohol?

Si usted decide quedarse, ¿qué pasa?

Usted puede decidir que lo mejor para usted es quedarse.

En caso de ser herida, obtenga tratamiento médico. Usted no tiene que decirle a nadie quién le ocasionó las heridas. Pero es mejor para el tratamiento que le diga a su médico exactamente lo que le sucedió.

Mantener notas o un diario sobre sus heridas y las veces que es maltratada puede servirle si usted decide partir posteriormente. Es buena idea tener un plan preparado en caso que usted tenga que partir precipitadamente.

En las primeras páginas de la guía de teléfonos aparecen los números de la policía y de otros servicios de urgencia. Conviene aprenderse de memoria el teléfono de urgencia de la policía en caso que usted necesite ayuda de ellos.

Reúna información, por ejemplo, direcciones y números de teléfono de gente que puedan ayudarla. Si usted puede, ahorre algo de dinero.

Trate de hacer cosas que la hagan sentirse mejor. Usted puede obtener orientación o aprender nuevas aptitudes profesionales. Pídale a sus amigos y a su familia que la ayuden.

Si el agresor desea cambiar su forma de actuar, puede solicitar orientación. Con ayuda de largo plazo, algunos hombres han aprendido a dejar de comportarse en forma agresiva. Pero a los hombres violentos les resulta muy difícil cambiar. El maltrato normalmente empeora con el tiempo.

Sobre la custodia de sus hijos

Si usted abandona una relación de maltratos, usted de todas maneras puede solicitar la custodia de sus hijos.

Si usted piensa que sus hijos estarán más seguros con usted, parta con ellos cuando se vaya. Solicite al tribunal inmediatamente una orden de custodia. Un abogado puede ayudarla. Su abogado puede también ayudarla a solicitar al tribunal una orden para que el padre de sus hijos pague sustento financiero a usted y sus hijos. El tribunal basará su decisión en qué es lo mejor para los niños.

Si usted obtiene la custodia de los niños, el padre probablemente podrá visitarlos. Usted puede hacer que otra persona esté allí cuando el padre los venga a buscar y vuelva a dejar a los niños. Si usted está preocupada por la seguridad de los niños, su abogado puede pedirle al tribunal una orden de que alguien supervise las visitas.

Dígale al abogado si usted piensa que el padre de sus hijos intentará llevárselos fuera del país. Si usted lo pide, el tribunal puede ordenar que los pasaportes de los niños se guarden en el tribunal.

Si sus hijos son nacionales canadienses, llame a la Oficina de pasaportes al 1-800-567-6868 o al (613) 994-3560. Pídale que pongan los nombres de sus hijos en una lista de modo que la llamen a usted si el padre de sus hijos intenta obtener un pasaporte para ellos. Si sus hijos tienen otra nacionalidad, contacte a la embajada o el consulado para pedirles que rehúsen darle pasaporte a sus hijos.

Si usted tiene una orden de custodia, es buena idea mantener una copia consigo, en caso de que se presente algún problema. Usted también puede darle una copia a la escuela donde asisten sus hijos.

¿Puede usted ser deportada por dejar una relación de maltratos?

Si usted tiene nacionalidad canadiense o es residente permanente no puede ser deportada por dejar una situación de violencia. (Una residente permanente se llama a veces "landed immigrant" - inmigrante recibida.)

Si usted no sabe si tiene la nacionalidad canadiense, llame a la oficina local de ciudadanía. Mire en las páginas azules de la guía de teléfonos bajo "Citizenship and Immigration."

Si usted se ha refugiado, usted puede solicitar la residencia permanente. Estar casada o separada no afecta en nada su situación.

Si usted es una persona a cargo de un refugiado y él está tramitando su residencia permanente para los dos, él puede cancelar su solicitud. En ese caso, usted puede solicitar la condición de refugiado para usted. O usted puede solicitar ser residente permanente por razones humanitarias o de compasión. Usted tendrá que probar las razones por las cuales debe permanecer en Canadá. Usted puede obtener asesoría jurídica. Llame al Centro de Inmigración de Canadá de su localidad para pedir mayor información. Mire en las páginas azules de la guía telefónica bajo "Citizenship and Immigration."

¿Será deportada si deja de estar apadrinada?

En su calidad de inmigrante apadrinada, usted no puede ser deportada únicamente porque pierde el apadrinamiento.

¿Qué tipo de ayuda hay?

La policía

Usted puede llamar a la policía si el agresor la asalta o la amenaza con hacerlo. La policía vendrá. Muchos oficiales de policía están entrenados para tratar con maltratos en familias y relaciones. Pueden llevarla a un hospital si necesita tratamiento. Pueden ayudarla a dejar el domicilio en seguridad.

Las casas de refugio

Usted puede ir a un refugio si hay alguno cerca de su localidad. Este es un lugar seguro donde usted y sus hijos pueden permanecer por algunas semanas. Dependiendo de sus finanzas, usted puede pedir pagar parte de su estadía.

El personal y los voluntarios en el refugio le darán ayuda e información. Podrán ayudarla a obtener asesoría jurídica, ayuda financiera y un nuevo lugar donde vivir, si así lo desea. También tienen alimentos, ropa, pañales y juguetes, en caso de que usted no haya tenido tiempo de hacer sus valijas.

Los refugios son manejados por grupos comunitarios. Sus números de teléfono aparecen en la guía telefónica. Pueden aparecer en las primeras páginas de la guía con otros números de urgencia. No le dirán al agresor donde se encuentra usted. También puede usted llamar al refugio para pedir consejos. Ni siquiera tiene que decirles su nombre.

Asistencia financiera

Si usted no tiene empleo, usted puede requerir asistencia de bienestar social o asistencia financiera. Si usted es residente permanente o nacional canadiense, usted tiene derecho a solicitar dicha asistencia. Otras personas también pueden presentar su solicitud. Depende de donde habiten.

Las provincias y los territorios tienen diferentes reglas sobre asistencia financiera. Llame a la oficina del gobierno provincial o territorial para pedirles información. Si usted es una inmigrante apadrinada su primera fuente de financiamiento será la persona que la apadrinó, pero debido a su situación es posible que usted pueda obtener asistencia financiera del gobierno. Generalmente, las inmigrantes apadrinadas pueden solicitar dicha asistencia financiera.

Cuando usted solicite la custodia o presente la solicitud de divorcio, usted puede pedir al tribunal una orden por la cual se obligue al padre de sus hijos a pagar sustento financiero a usted y sus hijos.

¿Qué pasa si...?

¿Qué pasa si usted denuncia al agresor?

Si la policía tiene motivos para creer que usted ha sido víctima de violencia, puede iniciar una acusación contra el agresor. Usted tiene que decirle a la policía sobre los maltratos que usted ha sufrido. La policía puede también arrestar al agresor si considera que tiene motivos válidos.

Si el agresor es arrestado, puede que permanezca encarcelado sólo por algunas horas para comparecer al tribunal que tratará la fianza. Después de eso, se le puede permitir al agresor que salga en libertad, a menos que el tribunal decida que hay alguna razón para mantenerlo en la cárcel.

Si usted teme por su seguridad, confíeselo a la policía antes que dejen en libertad al agresor. El tribunal puede establecer condiciones para su libertad. Por ejemplo, el tribunal puede ordenar que el agresor no la llame ni la vea. Si el agresor no obedece esas condiciones, la policía puede arrestarlo de nuevo.

Si usted teme que él pueda hacerla daño cuando esté en libertad, usted puede encontrar un lugar seguro donde estar, como un refugio de mujeres.

¿Qué pasa si el agresor es acusado por la policía?

Si el agresor se declara culpable de vías de hecho perpetradas contra usted o contra sus hijos, el tribunal lo sentenciará. La sentencia puede ser una multa, libertad condicional, cárcel o una combinación de estas cosas. El agresor tendrá que obtener orientación como parte de la libertad condicional. Las penas de cárcel son raras, especialmente si se trata de una primera vez ante el tribunal. Si usted tiene miedo, dígaselo al Fiscal. Si le dan libertad condicional, es posible que el tribunal establezca condiciones para ponerlo en libertad.

Si el agresor declara ser inocente, usted tendrá que declarar como testigo en el juicio. Pueden pasar varios meses antes de que comience el juicio. Si el tribunal encuentra que el agresor es culpable, será sentenciado. Usted puede preguntarle al Fiscal si hay servicios para las víctimas en su provincia o territorio donde usted pueda recibir ayuda y puedan explicarle el proceso del tribunal.

¿Será expulsado del país el agresor?

Si el agresor es de nacionalidad canadiense no puede ser deportado. Si el agresor es un refugiado o un residente permanente, podría ser deportado si el tribunal lo condena por asalto o algún otro delito criminal. El proceso de deportación podría llevar un largo tiempo.

El maltrato es más que las golpizas

- ¿Encuentra el agresor a menudo razones para criticarla o de decirle que usted no vale nada?
-- ¿Le niega el agresor que usted tenga amigos o amigas?
-- ¿Le impide el agresor que usted vea a su familia?
-- ¿Le impide el agresor que usted salga de la casa?
-- ¿La hace sentir miedo el agresor por lo que dice?

Si usted es víctima de violencia

- Usted no está sola
-
- No es culpa suya
-
- Hay ayuda
-
- Protéjase a sí misma y a sus hijos

Lo que debe llevar consigo si usted parte

En caso de urgencia, parta lo más rápido posible. No se detenga a recoger las cosas enumeradas en esta lista. Pero si usted tiene tiempo, trate de llevarse el mayor número de estas cosas.

- Documentos importantes: certificados de nacimiento, pasaportes, certificados de nacionalidad, certificados de inmigración, documentos sobre la custodia de los niños, órdenes judiciales (especialmente la obligación de no perturbar la paz), cédulas de seguro de salud, cédula de seguro social, número de seguro social de su cónyuge
- Dinero, tarjetas de crédito a su nombre
- Su talonario de cheques, libreta del banco, bonos
- Agenda de teléfonos y direcciones
- medicinas
- llaves de casa
- permiso de conducción y llaves del auto
- juguetes favoritos de los niños
- ropa para unos días
- joyas valiosas

Si usted piensa dejar el domicilio matrimonial puede empezar a reunir algunas de estas cosas y ponerlas en un lugar seguro, en caso de que usted decida partir precipitadamente.

Palabras empleadas en este panfleto

asalto (assault)

Un asalto sucede cuando alguien emplea la fuerza o amenaza con emplear la fuerza contra alguien sin el consentimiento de esa persona.

audiencia sobre la fianza (bail hearing)

Este es un procedimiento judicial que tiene lugar después que una persona ha sido arrestada y acusada. El tribunal decide si la persona debe ser puesta en libertad con condiciones, tales como prohibirle que se comunique con usted, o dejarlo encarcelado hasta que el tribunal se pronuncie sobre los cargos.

asedio criminal (criminal harassment)

Si él la sigue se comunica con usted en forma repetida, o la observa o se comporta en forma amenazante hacia usted o sus hijos, está cometiendo un delito llamado asedio criminal. Esto a veces se llama acechar.

Procurador de la corona (Crown's Attorney)

Es el abogado que representa al gobierno. El procurador de la corona presenta el caso al tribunal cuando se ha cometido un delito.

custodia (custody)

Si usted tiene custodia de sus hijos, usted es legalmente responsable de adoptar las decisiones principales sobre la educación de los niños. Cuando usted tiene la custodia, sus hijos normalmente viven con usted, pero posiblemente visitarán a su padre.

Servicios de asistencia jurídica (legal aid)

Hay asistencia jurídica de abogados o la oficina de asistencia jurídica. La asistencia jurídica puede ser gratuita. Contacte un servicio de información sobre abogados, una oficina de asistencia jurídica o una asociación de educación e información jurídica pública para saber dónde puede obtener asistencia jurídica y si usted puede obtener asistencia gratuita.

orden de un tribunal civil o de familia (order from a civil or family court)

Si usted teme por su seguridad y no quiere llamar a la policía para que la ayuden, puede obtener una orden del tribunal civil o de familia estableciendo que el agresor debe estar alejado de usted. Usted puede obtener asistencia jurídica para saber sobre los tipos de órdenes de los tribunales civiles y tribunales familiares en su provincia o territorio.

obligación de no perturbar la paz (peace bond)

Si usted teme por su seguridad, usted puede obtener una obligación de no perturbar la paz. Esta es una orden del tribunal penal con condiciones. Por ejemplo, se le puede decir al agresor que no le está permitido verla a usted, escribirle o llamarla por teléfono. Si no obedece la orden, la policía puede arrestarlo. Si usted quiere saber más sobre la obligación de no perturbar la paz consulte un abogado.

libertad condicional (probation)

Esta es una orden del tribunal penal que puede ser parte de la sentencia de un delincuente. Una persona en libertad condicional tendrá condiciones impuestas a su puesta en libertad, tales como seguir los consejos del servicio de orientación.

Para mayor información, dirijase a:

Alberta

Alberta Council of
Women's Shelters
(403) 456-7000

Legal Resource Centre
(403) 492-5732

The Legal Aid Society
of Alberta
(403) 297-2260 (Calgary)
(403) 427-7575 (Edmonton)

Public Legal Education
Network of Alberta
(403) 492-5732

Colombia Británica

B.C./Yukon Society of
Transition Houses
(604) 669-6943

Legal Services Society
of B.C.
(604) 660-4600

Law Courts Education
Society of British Columbia
(604) 660-9870

The People's Law School
(604) 688-2565

Manitoba

Community Legal
Education Association
(Manitoba)
(204) 943-2382

Manitoba Association of
Women's Shelters Inc.
(204) 785-8065

Legal Aid Services
of Manitoba
(204) 985-8550
(Oficina de derecho de familia)

Nuevo Brunswick
Ministerio de
Justicia, Provincia de
Nuevo Brunswick,
Programa de Asistencia
Jurídica Doméstica
(506) 453-2452

Public Legal Education
and Information Service
of New Brunswick
(506) 453-5369

New Brunswick Coalition
of Transition Houses
(506) 648-0481

Terranova
Newfoundland Legal Aid
Commission
(Sólo Terranova)
1-800-563-9911

Public Legal Information
Association of
Newfoundland
(709) 722-2643

Provincial Association
Against Family Violence
(709) 739-6759

Territorios del Noroeste
Arctic Public
Legal Education and
Information Society
(403) 920-2360

N.W.T. Association of
Family Violence
Prevention Workers
(819) 979-4500

Legal Services Board of
the N.W.T.
(403) 873-7450

Nueva Escocia

Nova Scotia
Legal Aid Commission
(902) 420-6565

Public Legal Education
Society of Nova Scotia
(902) 423-7154

Transition House
Association of Nova
Scotia
(902) 429-7287

Ontario

Community Legal
Education Ontario
(416) 408-4420

Ontario Association of
Interval and Transition
Houses
(416) 977-6619

Ontario Legal Aid Plan
(416) 947-3333
(Dial-a-Law)
(416) 947-3330
(Servicio para encontrar
abogados)

Isla del Principe Eduardo

Community Legal
Information Association of
Prince Edward Island
(902) 892-0853

Prince Edward Island
Transition House
Association
(902) 894-3354

Ministerio de
Asuntos Provinciales y
Procurador General de
la Isla del Principe Eduardo
(902) 368-6043

Saskatchewan
Provincial Association of
Transition Houses in
Saskatchewan
(306) 652-6175

Saskatchewan Legal Aid
Commission
1-800-667-3764
(Sólo para Saskatchewan)

Public Legal Education
Association of Saskatchewan
(306) 653-1868

Quebec
Fédération de ressources
d'hébergement pour
violentes et en
difficulté du Québec
(514) 674-0324

Regroupement provincial
des maisons femmes
d'hébergement
et de transition pour
femmes victimes
de violence conjugale
(514) 279-2007

Yukón
B.C./Yukon Society of
Transition Houses
(604) 669-6943

Yukon Public Legal
Education Association
(403) 667-4305

Yukon Legal Services
Society
(403) 667-5210

**Centro de información
sobre violencia en la familia**
Ministerio de Salud Pública de Canadá
Ottawa, Ontario
Llamada gratis: 1-800-267-1291
1-800-561-5643